

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Beatriz Adela Olmos, CUIL. 27-14058673-6, al cargo Grupo C, Grado 1, Pta. Pte., Dción. Área Programática N° 1, Dción. Pcial. de Asistencia Sanitaria Nivel I y II de la Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fin de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 15ENE21. Autorízase al Ministerio mencionado a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 02MAR21.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:40:29

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa